

MAT.: Adjudica Licitación 3802-4-L116
"Agendas Escolares para Liceo TP
Instituto Valle de Sol Quilaco".

Quilaco, 18 de Abril de 2017.

DECRETO N° 1661/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de Pedido SEP N° 1726 de fecha 01/03/2017, emitida por el Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco, en donde solicita la confección de agendas escolares para la totalidad de los alumnos del establecimiento.
- 2) Los Términos de Referencia.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1516 de fecha 10/04/2017, que dispone nuevo llamado a Licitación para "Agendas Escolares para el Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco".
- 4) La Licitación en el Portal Mercadopublico ID 3802-4-L117.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1595 de fecha 12 de Abril de 2017 que nombra comisión evaluadora de la licitación ID. 3802-4-L117
- 6) El cuadro comparativo de las ofertas.
- 7) El Acta de Evaluación.
- 8) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 105 de fecha 18/04/2017 emitido por la Jefe de Finanzas DAEM.

DECRETO:

1) Adjudíquese la Licitación 3802-4-L117 Agendas Escolares, al proveedor que a continuación se indica, por el valor neto que se señala:



R.U.T.	Razón Social	Moneda	Monto Neto
6.904.442-5	GABRIEL MARCELO KRAEMER MATURANA	\$	\$ 750.000

2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, con cargo a los recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/MCM/MCB/cuz.

DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas.
- **Secretaría Municipal.**
- Archivo Finanzas DAEM.
- Archivo SEP.
- Archivo DAEM.